



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. VV 183
I.F. N°38- 11-03-2015

Informe Financiero

Formula Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que establece Ley de Protección y Preservación de Glaciares (Boletín N° 9364-12)

Mensaje N° 1170-362

I.- Antecedentes

La presente indicación sustituye en forma íntegra el Proyecto de Ley sobre Protección y Preservación de Glaciares. En ese mismo sentido, ésta tiene por objeto complementar las normas del Código de Aguas y de protección del Medio Ambiente, en orden a precisar y reforzar la protección y conservación de glaciares ubicados en el Territorio Nacional, reconociendo su calidad de patrimonio ambiental, de reservas estratégicas de agua dulce, de fuente de servicios ecosistémicos y, su naturaleza jurídica de Bien Nacional de Uso Público. Adicionalmente, se actualizan otras normas vigentes del Código de Aguas y se crea el Registro Nacional de Glaciares a cargo de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.

II.- Efectos Financieros

La presente indicación sustitutiva al Proyecto de Ley sobre Protección y Preservación de Glaciares implica para la Dirección General de Aguas mayores Costos de Operación, derivados esencialmente del Registro Nacional de Glaciares y de las obligaciones de medición y fiscalización permanente de los mismos, los cuales durante el primer año, si correspondiere al año 2015, serán provistos mediante reasignaciones en la Ley de Presupuestos del Sector Público aprobada para el presente año, y los años siguientes serán oportunamente propuestos en los procesos de formulación respectivos. Los mayores costos serían los siguientes:

PERSONAL	Total Costo Año 1	Mayor Costo Año 2	Total en Régimen
2 Glaciólogos	73.178		73.178
4 Profesionales Expertos en Glaciología	125.698		125.698
5 Profesionales Red Glaciológica Regional		170.094	170.094
Costos Totales Año	198.877	170.094	368.970
Gastos de Operación			
Bienes y Servicios de Consumo	11.800	23.500	35.300
Costos totales Adicionales Proyecto de Ley	210.677	193.594	404.270



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

